

DECRETO No. 180
(septiembre 25 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 133 de 2023 se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- b. Que de acuerdo al artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario del Estatuto Orgánico de Presupuesto *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*
- c. Que según el literal anterior las normas pertenecientes al Decreto reglamentario 568 de 1996 al ser extensivas en sentido territorial aplican al Municipio de San José del Guaviare.
- d. Que, vistas las consideraciones anteriores, las modificaciones presupuestales contenidas en el presente decreto no configuran aumento de las cuantías autorizadas y aprobadas inicialmente; tratándose de traslados mediante operaciones de contra-crédito y créditos que solo varían la destinación del gasto, dentro los mismos programas y/o subprogramas de inversión; así mismo no aumentan el monto global de las secciones presupuestales.
- e. Que las modificaciones presupuestales han sido aprobadas en el acta de COMFIS ordinario No.029 de 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes traslados presupuestales ordinarios en el presupuesto de gastos e inversión de la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a la normatividad legal vigente, de la siguiente manera:

CONTRACREDITAR

COD PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
212020200902	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,700,000.00
212020200902	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-CENTRAL	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	10,300,000.00
2320201003210201	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	999,300.00
2320201003210201	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,312,500.00
2320201003210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	999,300.00
2320201003210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,188,900.00
2320201003240201	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	327,499.46
2320201003240201	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,919.00
2320201003240202	VÍA URBANA con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,045,500.00
2320201003400201	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN- EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	30,000,000.00
2320202005240201	VÍA URBANA con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	193,000.00
2320202008240201	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	26,300,000.00
2320202009240901	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	26,402,425.00
2320202009240902	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	27,440,000.00
2320202009350201	SERVICIO DE APOYO PARA LA MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	5,000,000.00
2320202009390501	SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DE ACTORES DEL SNCTI	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	10,000,000.00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
2320202009400202	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN- EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	20,467,000.00
2320202009410101	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	5,683,333.00
2320202009410101	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	56,783,333.33
2320202009430102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.3.3.3.19 - R.B TASA PRODEPORTE	29,150,000.00
2320202009450203	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,100,000.19
2320202009459904	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,600,000.00
2320202009459905	SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	3,600,000.00
2320202009459906	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	15,000,000.00
TOTAL			286,594,009.98

ACREDITAR

COD PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2320202008240202	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	26,300,000.00
2320202008240202	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	193,000.00
2320202008240202	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	10,045,500.00
2320202008240202	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	327,499.46
2320202008240202	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,919.00
2320202009210201	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	999,300.00
2320202009210201	REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,312,500.00
2320202009210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	999,300.00
2320202009210202	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	1,188,900.00



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE			PROGRAMAS DE DESARROLLO CON CARÁCTER INSTITUCIONAL
2320202009400203	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	30,000,000.00
2320201003400202	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	7,692,999.00
2320202009400203	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	12,774,001.00
2320202009350202	DOCUMENTOS NORMATIVOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	5,000,000.00
2320202009390502	SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA CTEI	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	10,000,000.00
21202010020201	DOTACION	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,700,000.00
21202010020201	DOTACION	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	10,300,000.00
2320201004410102	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	5,683,333.00
2320201004410102	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	56,783,333.33
2320202009450205	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	1,100,000.19
2320201004459901	SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	15,000,000.00
2320201004459902	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	5,200,000.00
2320202009430101	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.3.3.3.19 - R.B TASA PRODEPORTE	29,150,000.00
2320201003240901	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	30,000,000.00
2320201003240902	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora	23,842,425.00
TOTAL			286,594,009.98

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.


SYLVIA NAYDU FONSECA GARCÍA
 Alcaldesa Municipal Encargada
 Res. 685 del 24/Septiembre/ 2024

Proyectó
Revisó y Ordenó:

Angelica Jhoana Romero Murcia/ Técnico de Presupuesto
Ceida Vergara Urrego/ Secretaria de Hacienda